NEGOCIACIONES LABORALES

Salarios mínimos contractuales

De acuerdo con la información que genera la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en los seis meses transcurridos de 2018 se efectuaron revisiones salariales o contractuales en tres de las siete ramas industriales sujetas a Contrato-Ley, en el Gobierno Federal y en la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el caso de las ramas industriales sujetas a Contrato-Ley se observó que los sindicatos de trabajadores y los empleadores de las industrias textiles de la lana, y de la seda y fibras artificiales negociaron un aumento de 5.0% directo al salario de los trabajadores que laboran en cada una de esas ramas. Por su parte, en la industria de la radio y televisión se negoció un incremento salarial directo de 4.5 por ciento.

Con respecto a las negociaciones entre los representantes patronales y de los trabajadores de la empresa paraestatal estratégica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), éstas dieron por resultado un aumento salarial directo al tabulador de 3.4%, vigente a partir del 1° de mayo del presente año.

Por otra parte, el 1º de junio de 2018, el Gobierno Federal dio a conocer que había otorgado un incremento promedio ponderado de 3.38% al salario de sus trabajadores, como resultado de incrementos salariales diferenciados, según el nivel. De esta forma, la categoría salarial más baja del Gobierno Federal, que corresponde al salario mínimo burocrático del tabulador de percepciones para los servidores públicos de nivel operativo, ascendió a 192.95 pesos diarios (5 mil 788.59 pesos al mes), medida que fue retroactiva al 1º de enero del año en curso.

Con estos resultados, el nivel que alcanzaron los salarios mínimos contractuales al mes de junio de 2018 se presenta en la gráfica siguiente.

SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL
Junio de 2018 p/

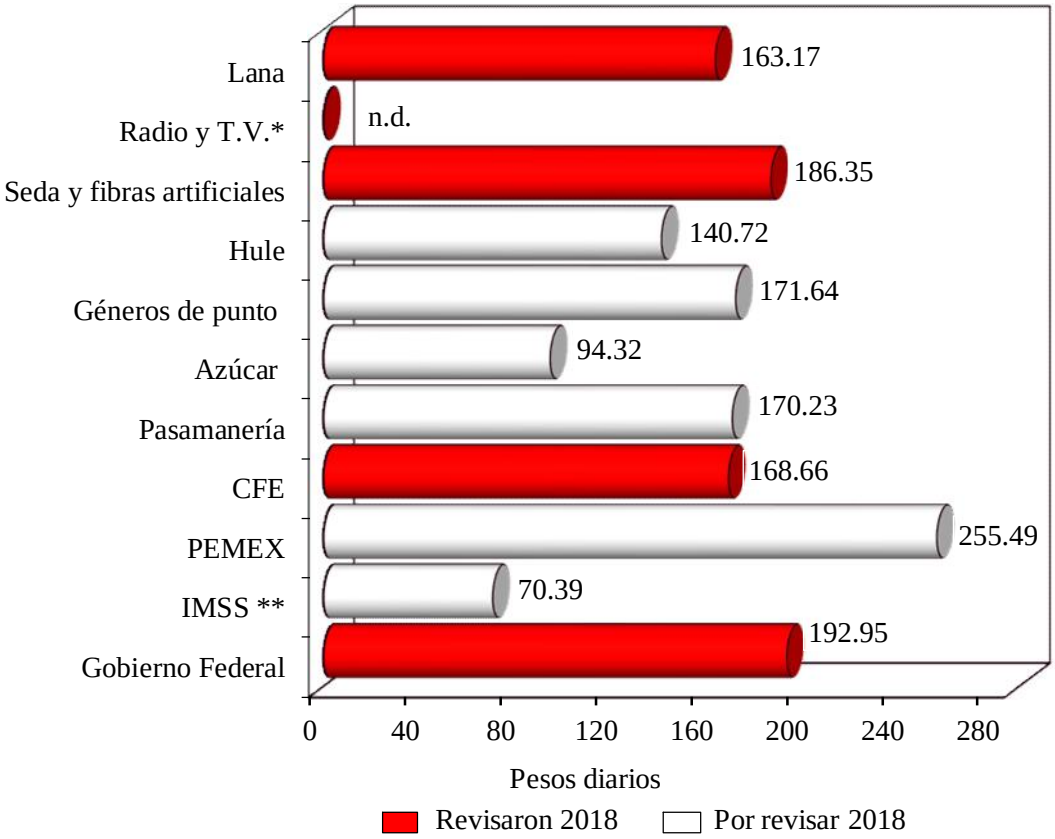

p/ Cifras preliminares.
***** El tabulador de plazas de este Contrato-Ley no presenta los montos salariales.
****** Conforme al tabulador del contrato colectivo del IMSS depositado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), la categoría salarial más baja corresponde a la ocupación de Residente 1, la cual registra un salario mensual de 2 mil 140 pesos (70.39 pesos diarios). De acuerdo con la DGIET, esta ocupación corresponde a los residentes en entrenamiento de categoría 1, quienes, además del salario, reciben una beca mensual de 2 mil 547.50 pesos (cifra en revisión), misma que se considera como prestación y no se contempla para el cálculo del salario contractual de Jurisdicción Federal.
n.d. No disponible.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

La información proporcionada por la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), señala que durante el primer semestre de 2018 se realizaron 5 mil 291 negociaciones entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal, las cuales dieron como resultado un incremento salarial promedio de 5.3% e involucraron a 1 millón 147 mil 297 trabajadores. En particular, durante junio, las 784 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal promediaron un incremento directo al salario de 5.6% y en ellas participaron 155 mil 774 trabajadores.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
Enero de 2012 J junio de 2018 p/

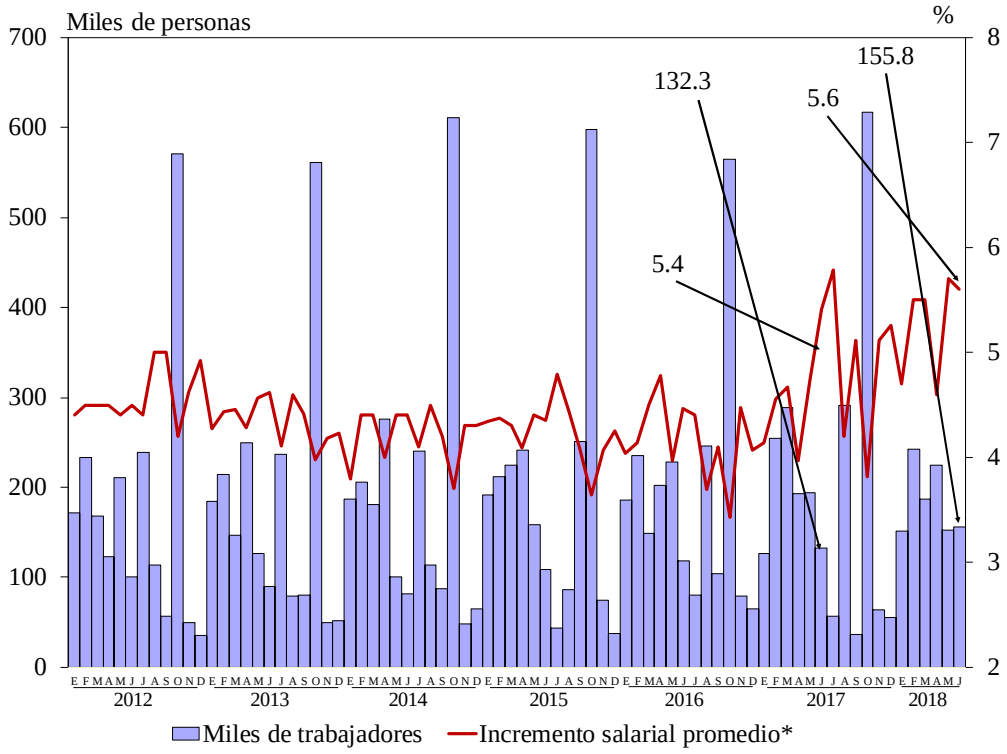

p/ Cifras preliminares.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
Enero J junio p/

p/ Cifras preliminares.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En junio de 2018, los sectores de actividad económica que agruparon el mayor número de revisiones salariales fueron las industrias manufactureras (45.7%), el de transportes, correos y almacenamiento (24.0%) y el comercio (11.7%). Los subsectores que contaron con el mayor número de trabajadores involucrados fueron los siguientes: 61 mil 944 trabajadores en las industrias manufactureras (39.8%); 24 mil 588 en los servicios financieros y de seguros (15.8%), 21 mil 796 en los transportes, correos y almacenamiento (14.0%) y 17 mil 310 en los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (11.1%).

Con respecto a los incrementos salariales más altos, éstos se registraron en la minería (6.8%), en los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (6.5%) y en los otros servicios excepto actividades gubernamentales (5.7%).

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) [1/]
Junio de 2018 [p/]

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	**5.6**	**784**	**100.0**	**155 774**	**100.0**
Industrias Manufactureras	6.0	358	45.7	61 944	39.8
Transportes, correos y almacenamiento	5.1	188	24.0	21 796	14.0
Comercio	5.3	92	11.7	6 348	4.1
Servicios financieros y de seguros	5.3	33	4.2	24 588	15.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4.0	25	3.2	801	0.5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3.6	17	2.2	364	0.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4.5	16	2.0	1 689	1.1
Información en medios masivos	4.9	15	1.9	10 009	6.4
Minería	6.8	10	1.3	4 633	3.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3.1	9	1.1	1 385	0.9
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.7	6	0.8	246	0.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6.5	4	0.5	17 310	11.1
Corporativos	4.1	3	0.4	734	0.5
Construcción	5.0	2	0.3	491	0.3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.3	2	0.3	195	0.1
Servicios educativos	3.4	2	0.3	691	0.4
Servicios de salud y de asistencia social	3.4	1	0.1	960	0.6
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	3.4	1	0.1	1 590	1.0

[1/] Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

[p/] Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

La STPS presentó información sobre las revisiones salariales en la jurisdicción federal por subsector de actividad de la industria manufacturera, al respecto, en junio destacaron con el mayor número de negociaciones la industria química (31.0%), la industria alimentaria (22.6%) y la fabricación de equipo de transporte (18.2%). De igual forma, en ellos se concentró el mayor número de trabajadores involucrados: la fabricación de equipo de transporte dio empleo a 28 mil 557 trabajadores (46.1% del total del sector), la industria alimentaria ocupó a 8 mil 415 trabajadores (13.6%) y la industria química a 5 mil 692 (9.2%).

Por otra parte, los incrementos salariales más elevados se reportaron en el subsector de fabricación de maquinaria y equipo (6.5%), en la industria alimentaria (6.4%), en la fabricación de equipo de transporte (6.3%) y en las industrias metálicas básicas (6.2%).

REVISIONES SALARIALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)[1/]
Junio de 2018 [p/]

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	**6.0**	**358**	**61 944**
Industria química	5.4	111	5 692
Industria alimentaria	6.4	81	8 415
Fabricación de equipo de transporte	6.3	65	28 557
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	5.8	27	4 621
Industria de las bebidas y del tabaco	5.6	20	3 501
Industria del papel	5.3	16	4 151
Industrias metálicas básicas	6.2	12	1 956
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4.8	9	1 058
Industria del plástico y del hule	5.9	8	951
Fabricación de maquinaria y equipo	6.5	3	2 017
Otras industrias manufactureras	1.0	3	368
Fabricación de productos metálicos	5.8	1	102
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	5.5	1	540
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	1.1	1	15

[1/] Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

[p/] Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas que en junio de 2018 agruparon el 34.1% de las negociaciones laborales del ámbito Federal fueron la Ciudad de México, el Estado de México, Guanajuato y Jalisco, en ellas participó el 17.4% de los trabajadores involucrados.

Al mismo tiempo, los incrementos salariales más significativos se reportaron en San Luis Potosí (9.6%), Durango (6.9%), Colima (6.6%), Sonora y Puebla (6.5% cada una).

Es importante mencionar que las negociaciones que se realizaron en empresas con actividades en más de una entidad federativa concentraron el 32.4 y 53.4% de las negociaciones y de los trabajadores, respectivamente, las cuales promediaron un incremento directo al salario de 5.4 por ciento.

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Junio de 2018 p/

Entidad Federativa 1/	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	Trabajadores involucrados
Total	**5.6**	**784**	**155 774**
Ciudad de México	4.9	95	6 671
Estadon de México	6.0	93	11 536
Guanajuato	5.4	48	7 100
Jalisco	5.5	31	1 818
Puebla	6.5	29	6 311
Veracruz de ignacio de la Llave	4.4	26	1 674
Coahuila de Zaragoza	5.9	25	15 445
Sonora	6.5	13	2 416
Nuevo León	5.6	13	3 162
Michoacán de Ocampo	5.5	13	606
Querétaro	5.3	13	1 347
San Luis Potosí	9.6	12	3 684
Hidalgo	5.4	12	632
Chiapas	5.3	11	916
Morelos	2.9	11	612
Sinaloa	4.3	9	297
Aguascalientes	6.2	8	564
Tamaulipas	4.7	8	166
Baja California	5.9	7	2 154
Oaxaca	4.0	7	681
Tabasco	4.8	6	366
Tlaxcala	5.9	5	363
Quintana Roo	4.7	5	220
Guerrero	4.4	5	195
Durango	6.9	4	1 452
Chihuahua	6.2	4	61
Zacatecas	5.5	4	1 623
Yucatán	4.7	4	118
Baja California Sur	4.0	4	120
Campeche	4.6	3	112
Colima	6.6	2	210
Más de una entidad	5.4	254	83 142

p/ Cifras preliminares.
1/ No se reportaron cifras para Campeche y Tlaxcala.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución

En el primer semestre de 2018, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 5.3%, como resultado de las negociaciones colectivas realizadas en ese período. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que contemplan la mayoría de los contratos colectivos se clasifican por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. Destaca el bono de productividad por ser el concepto al que más se recurre en la negociación; durante el lapso mencionado se otorgó en promedio un incremento de 7.1% por dicho concepto.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos por bono de productividad fueron los servicios telefónicos (37.6%), el comercio (21.3%), la industria eléctrica (18.1%) y los otros servicios (7.8%).

Nueve ramas de actividad económica incluyeron los incrementos por concepto de ajuste salarial en su negociación, los que reportaron los más elevados fueron la industria automotriz y autopartes (0.1%), la industria cementera y el transporte terrestre (0.06% cada una). A la retabulación recurrieron dos ramas de actividad económica en los servicios educativos y de investigación, y en la industria cementera (0.08 y 0.01% respectivamente).

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Por ciento
Enero J junio de 2018 p/

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario 1/	Ajuste salarial 2/	Bono de productividad 3/	Retabulación 4/
T o t a l	**5.3**	**0.03**	**7.1**	**0.005**
Servicios Telefónicos	4.7	0.0001	37.6	--
Comercio	5.1	--	21.3	--
Eléctrica	3.4	--	18.1	--
Otros Servicios	5.4	0.00002	7.8	--
Cementera	5.4	0.06	5.3	0.01
Elaboradora de Bebidas	5.1	--	4.7	--
Radio y Televisión	4.5	0.001	4.0	--
Maderera	9.1	--	3.3	--
Aceites y Grasas Vegetales	5.7	--	2.8	--
Transporte Terrestre	4.9	0.06	2.7	--
Calera	6.1	--	2.6	--
Servicios de Banca y Crédito	5.4	--	2.5	--
Minera	6.4	--	2.4	--
Automotriz y Autopartes	6.7	0.1	2.3	--
Otras Manufacturas	5.8	--	2.1	--
Servicios Educativos y de Investigación	3.5	--	2.1	0.08
Servicios Conexos al Transporte	5.1	--	1.8	--
Celulosa y Papel	5.5	0.006	1.8	--
Metalúrgica y Siderúrgica	6.0	--	1.4	--
Productora de Alimentos	6.2	--	1.4	--
Químico-Farmacéutica	5.9	0.02	1.1	--
Petroquímica	5.8	0.04	1.1	--
Vidriera	5.8	--	0.6	--
Textil	4.9	--	0.5	--
Cinematográfica	4.8	--	0.1	--

p/ Cifras preliminares.
1/ El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.
2/ Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.
3/ Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.
4/ Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.
-- No registró revisiones.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En junio de 2018, las empresas de la jurisdicción federal negociaron, por bono de productividad, un incremento de 1.1%, en promedio. Las ramas de actividad económica que registraron los incrementos más altos por este concepto fueron los servicios telefónicos (52.6%). la industria cementera y el transporte terrestre (5.9% cada una).

La rama que negoció incremento por concepto de ajuste salarial fue la industria químico-farmacéutica (0.008%). En el mes de referencia, no se registró incremento por concepto de retabulación.

Estos aspectos se aprecian en el siguiente cuadro:

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Por ciento
Junio de 2018 p/

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario 1/	Ajuste salarial 2/	Bono de productividad 3/	Retabulación 4/
T o t a l	**5.6**	**0.0003**	**1.1**	**--**
Servicios Telefónicos	4.5	--	52.6	--
Cementera	5.2	--	5.9	--
Transporte Terrestre	5.3	--	5.9	--
Radio y Televisión	4.6	--	2.8	--
Textil	3.7	--	1.7	--
Químico-Farmacéutica	5.5	0.008	1.6	--
Metalúrgica y Siderúrgica	6.4	--	0.7	--
Celulosa y Papel	5.3	--	0.4	--
Automotriz y Autopartes	6.3	--	0.1	--
Servicios Conexos al Transporte	4.8	--	0.1	--
Otras Manufacturas	5.5	--	0.1	--
Productora de Alimentos	6.2	--	0.1	--
Comercio	5.3	--	0.1	--
Eléctrica	4.4	--	0.03	--
Elaboradora de Bebidas	5.7	--	0.02	--

p/ Cifras preliminares.
1/ El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.
2/ Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.
3/ Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.
4/ Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.
-- No registró revisiones.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

Con base en la información más reciente de la DGIET, se observó que de las 784 negociaciones reportadas en junio de 2018, en 78 se incorporaron o actualizaron convenios con incentivo económico por productividad, mediante los que se benefició a 10 mil 735 trabajadores. En relación con lo registrado en el mismo mes de un año antes, el número de convenios fue menor en 36 casos; asimismo, el número de trabajadores implicados disminuyó en 11 mil 49 trabajadores.

De esta forma, en el primer semestre del presente año, el total de estos acuerdos ascendió a 730, en los que participaron 305 mil 269 trabajadores.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS
Enero - junio de 2018 p/

Período	Convenios de productividad	Trabajadores involucrados
Enero – junio 2017	**878**	**380 687**
Junio	114	21 784
Enero – junio 2018	**730**	**305 269**
Enero	106	56 184
Febrero	131	58 901
Marzo	135	60 190
Abril	118	78 822
Mayo	162	40 437
Junio	78	10 735

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Del total de convenios que registraron incentivos por productividad en junio del año en curso, el 71.8% correspondió a empresas pequeñas y medianas (1 a 100 trabajadores); en tanto que 66.4% de los trabajadores involucrados se localizó en las empresas más grandes (de más de 300).

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD POR TAMAÑO DE EMPRESA
Junio de 2018 p/

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Número de trabajadores	%
Total	**78**	**100.0**	**10 735**	**100.0**
De 1 a 100	56	71.8	1 644	15.3
De 101 a 300	12	15.4	1 964	18.3
Más de 300	10	12.8	7 127	66.4

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios firmados en junio de 2018 pertenecieron a empresas cuyas actividades se clasificaron en cinco sectores de actividad económica, entre los que destacaron las industrias manufactureras y el de transportes, correos y almacenamiento al agrupar el 92.3% del total de acuerdos. Asimismo, estos sectores concentraron el mayor número de trabajadores participantes en los convenios de productividad: las industrias manufactureras (4 mil 217 trabajadores) y el sector de transportes, correos y almacenamiento (4 mil 134), que en conjunto representaron el 77.8% de los trabajadores que cuentan con este tipo de acuerdos.

CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN)[1/]
Junio de 2018 [p/]

Sector de actividad económica	Revisiones	%	Trabajadores	%
T o t a l	**78**	**100.0**	**10 735**	**100.0**
Industrias Manufactureras	39	50.0	4 217	39.3
Transportes, correos y almacenamiento	33	42.3	4 134	38.5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2	2.6	4	0.0
Comercio	2	2.6	96	0.9
Información en medios masivos	2	2.6	2 284	21.3

[1/] Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

[p/] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En junio de 2018, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que firmaron o renovaron un mayor número de convenios de productividad fueron la industria química (41.0%), la industria alimentaria y la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (15.4% cada una).

Por otra parte, los subsectores que reportaron la mayor cantidad de trabajadores beneficiados fueron la fabricación de equipo de transporte (56.9%), la industria química (17.4%) y la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (6.5%).

CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR SUBSECTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) [1/]
Junio de 2018 [p/]

Subsector de actividad económica	Revisiones	%	Trabajadores	%
Total	**39**	**100.0**	**4 217**	**100.0**
Industria química	16	41.0	735	17.4
Industria alimentaria	6	15.4	251	6.0
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	6	15.4	276	6.5
Fabricación de equipo de transporte	5	12.8	2 400	56.9
Industria del papel	2	5.1	138	3.3
Industria de las bebidas y del tabaco	1	2.6	20	0.5
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	1	2.6	150	3.6
Industrias metálicas básicas	1	2.6	218	5.2
Fabricación de maquinaria y equipo	1	2.6	29	0.7

[1/] Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

[p/] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

De enero a junio de 2018, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje registró 2 mil 646 emplazamientos a huelga, cifra que disminuyó en 326 casos a la reportada en igual período del año anterior. En particular, durante junio, se registraron 441 eventos, de los cuales en el 79.4% de los casos fue originado por la firma de contrato y en el 9.8%, por la revisión de salario.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO
Junio de 2018 p/
Total= 441 emplazamientos
J Por ciento J

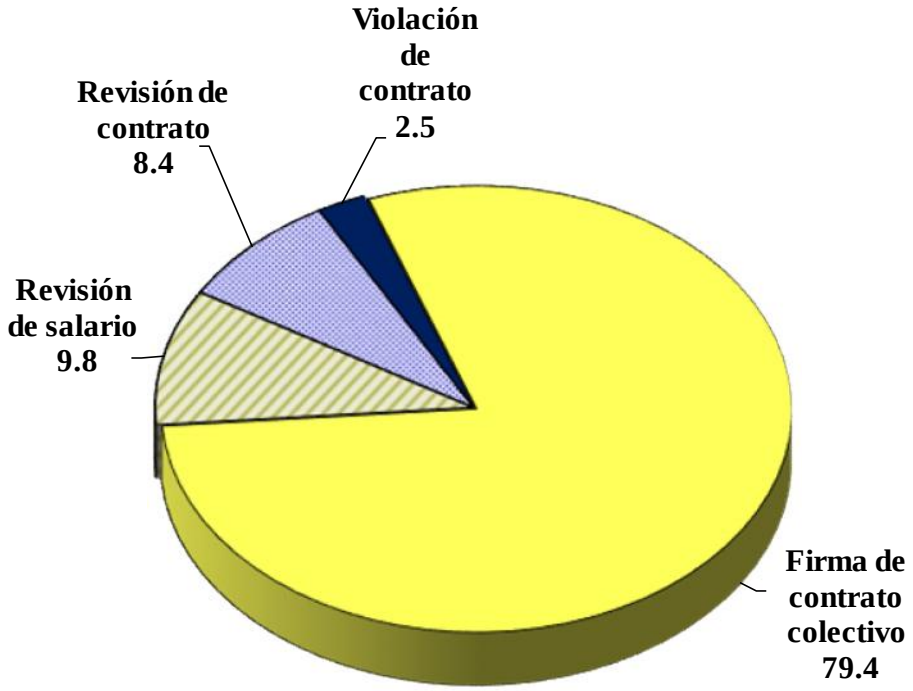

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Por otra parte, los sectores de actividad económica que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelga fueron la industria de la construcción con 258 eventos (58.5%); las industrias manufactureras, 94 (21.3%); y el de transportes, correos y almacenamiento, 46 (10.4%), como se puede apreciar en la gráfica siguiente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) 1/
Junio de 2018 p/
Total= 441 emplazamientos
J Por ciento J

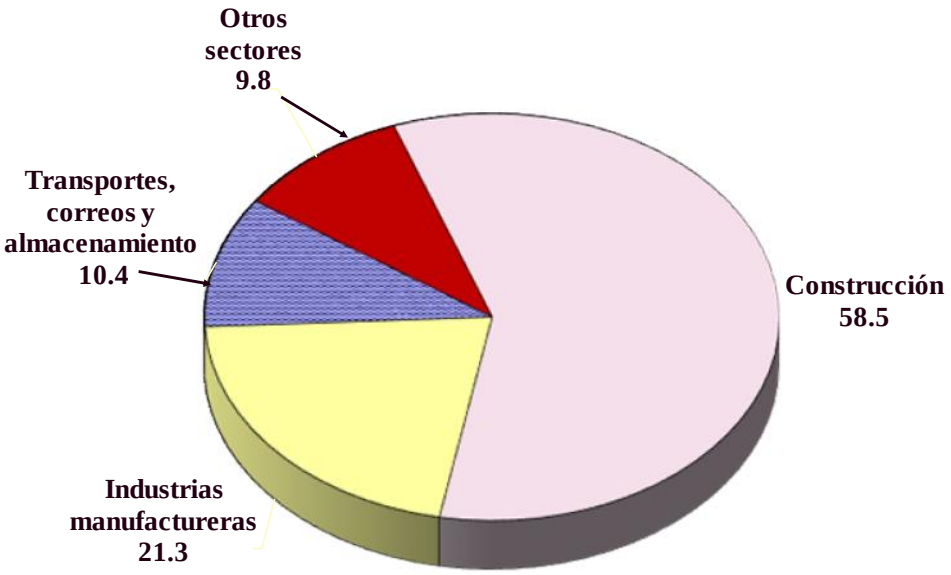

1/ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En junio del año en curso, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron la industria alimentaria con 32 eventos (34.0%), la industria química, 19 (20.2%), la fabricación de equipo de transporte 11 (11.7%), y la industria de las bebidas y tabaco 8 (8.5%).

EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) 1/
Junio de 2018 p/
Total= 94 emplazamientos
J Por ciento J

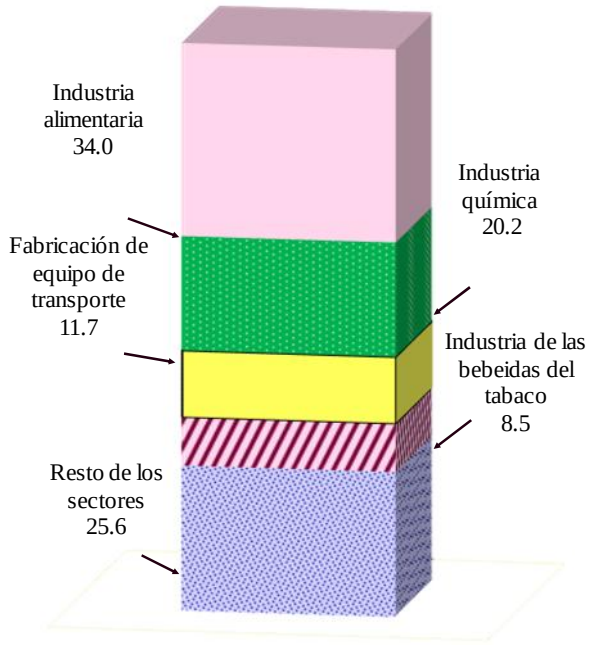

1/ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el mes de referencia, se observó que en la Ciudad de México y el Estado de México se localizó el mayor número de emplazamientos a huelga (80 y 76 eventos en cada caso); les siguieron en importancia Oaxaca (71), Campeche (22), Nuevo León y Puebla (16 cada una).

Por otra parte, es importante mencionar que el conjunto de los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo apoyó el 59.4% de los eventos registrados en el mes, y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) promovió el 30.4% del total de emplazamientos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Junio de 2018 p/

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	Central Obrera	Número de emplazamientos
T o t a l	**441**	**T o t a l**	**441**
Ciudad de México	80	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo 1/	262
Estado de México	76	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	134
Oaxaca	71		
Campeche	22	Otras Confederaciones Nacionales 2/	19
Nuevo León	16	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	14
Puebla	16		
Jalisco	15	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	11
Veracruz de Ignacio de la Llave	13	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	1
Tamaulipas	12		
Otras entidades	120		

p/ Cifras preliminares.
1/ Incluye a las no especificadas.
2/ Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que en junio de 2018, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no reportó estallamiento de huelga, con lo que se acumulan 16 meses sin este tipo de eventos.

HUELGAS ESTALLADAS
Enero de 2013 – junio de 2018 p/

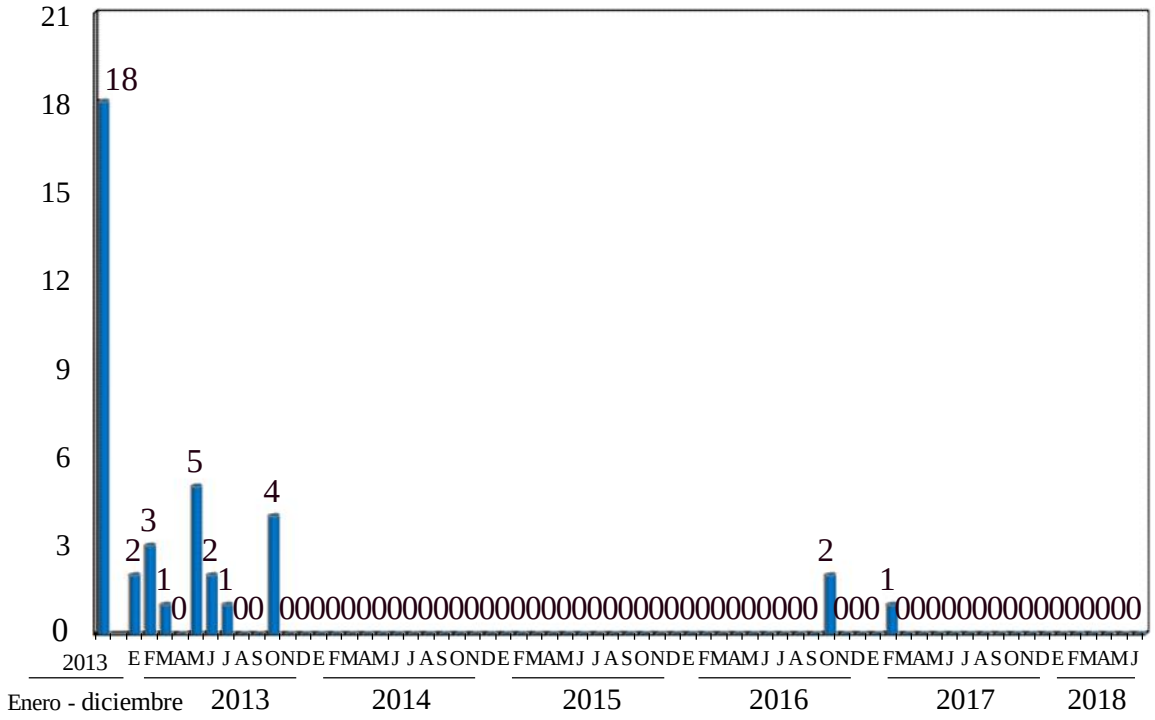

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

Las cifras más recientes publicadas por la DGIET de la STPS muestran que en el primer cuatrimestre del año en curso, el total de revisiones contractuales y salariales del ámbito local ascendió a 12 mil 344, a través de las cuales los 566 mil 371 trabajadores implicados negociaron un incremento salarial promedio de 5.3%. Específicamente, en abril de 2018 se efectuaron 3 mil 659 negociaciones, en las que participaron 185 mil 281 trabajadores, cantidad mayor en 79 mil 967 personas a la reportada doce meses antes. El incremento salarial promedio en el mes fue de 5.2 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL
Enero J abril de 2018 p/

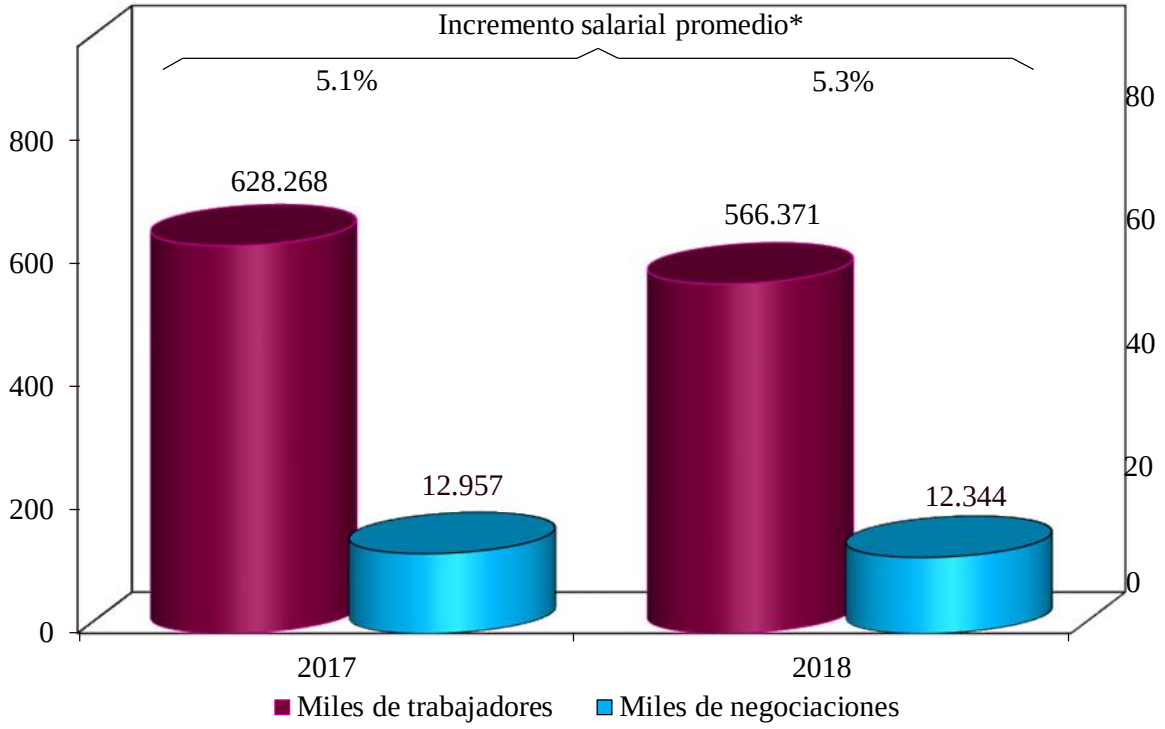

p/ Cifras preliminares.
***** Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En abril de 2018, el 81.9% de las negociaciones se localizó en sólo dos entidades federativas: Ciudad de México y Nuevo León, en las que también se ubicó el 77.6% de los trabajadores involucrados. Los mayores incrementos salariales del mes se registraron en Zacatecas (6.3%), Puebla (5.9%), Querétaro (5.5%) y Sonora (5.4%), como se puede observar en el cuadro siguiente.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Abril de 2018 p/

Entidad federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	Número de trabajadores
T o t a l	**5.2**	**3 659**	**185 281**
Ciudad de México	5.3	1 675	68 587
Nuevo León	5.2	1 321	75 135
Sonora	5.4	164	8 580
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.5	98	4 342
Morelos	4.8	80	1 802
Zacatecas	6.3	61	1 396
Quintana Roo	4.8	48	4 854
Chiapas	4.4	44	7 739
Baja California Sur	5.0	41	284
Querétaro	5.5	33	6 582
Colima	4.7	31	311
Baja California	5.3	30	690
Puebla	5.9	15	2 396
Nayarit	4.1	7	195
Tamaulipas	5.2	6	1 182
Tlaxcala	3.2	4	62
Guanajuato	3.0	1	1 144

p/ Cifras preliminares.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
n.d. No disponible.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:
La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html